

gocios extranjeros de Rusia, que había estado á su cargo por espacio de mas de cuarenta años. El emperador confió su puesto al príncipe Alejandro Gortschakoff, que fué llamado con este objeto de su puesto de embajador en Viena. Gortschakoff fué nombrado además presidente del nuevo consejo de ministros.

La realizacion del tratado de paz presentó luego dificultades, que hicieron necesaria la prolongacion de la ocupacion territorial por parte de Inglaterra y de Austria. El congreso al fijar la frontera de Besarabia se había servido de un mapa inexacto, y cuando los comisarios de la rectificacion de límites llegaron al sitio, encontraron dos poblaciones llamadas Bolgrad, situada una á orillas del lago Yalpuk y otra situada más al Norte, sin que ninguna de ellas correspondiese exactamente al Bolgrad señalado en el mapa usado por el congreso. Rusia sostenía que el Bolgrad aludido en el tratado era el que estaba situado á orillas del mencionado lago y que parte de este lago debía quedar en posesion de la Rusia, ya porque proveía á la ciudad de Bolgrad de agua, ya porque sus habitantes tenían derecho á pescar en el lago. El Austria é Inglaterra sostuvieron que el congreso había entendido el otro Bolgrad que se llamaba también por otro nombre Tabak. El primer Bolgrad, el mas meridional, era importante para la Rusia por ser centro de una colonia búlgara; pero los gobiernos de Austria é Inglaterra dijeron que el congreso al fijar la nueva frontera había tenido el propósito de alejar á Rusia del Danubio y de los lagos con que este rio se comunica, y estando el lago de Yalpuk en comunicacion con un brazo principal del Danubio, podría tener la Rusia en él una escuadra si se quedase en posesion del Bolgrad y del lago Yalpuk. Los individuos de la comision de límites propusieron abandonar á Bolgrad á los rusos y señalar el límite entre el lago y la ciudad, cuya idea aceptaron tanto la Rusia como Francia, pero la rechazaron la Inglaterra y el Austria. Las negociaciones se complicaron con la pretension de Rusia de ocupar la isla de las Serpientes, situada delante de las embocaduras de Sulina y de Kilia, y que poseía antes de la guerra, si bien no la menciona el tratado de paz. Los rusos trataron de reconstruir el faro de esta isla, pero se opuso á ello el jefe de la escuadra inglesa. Los turcos por su parte pidieron la misma isla por pertenecer al delta del Danubio. Entonces consintió la Rusia en dejar el delta con la citada isla al gobierno turco con tal que se le dejase á ella la ciudad de Bolgrad; pero también á esta solucion se opusieron la Inglaterra y el Austria. La Rusia propuso una nueva reunion del congreso para zanjar la cuestion, y en vista de que no sería fácil llegar ni en un congreso á ponerse de acuerdo, se convino á fines del año 1856 en que se decidiría el litigio por simple mayoría de votos. El gobierno francés propuso para satisfacer todos los intereses que se trazara la frontera de modo que se indemnizara á la Rusia en la parte alta del Yalpuk por lo que se le quitara cerca de Bolgrad. Este arreglo fué aceptado por todas las partes, y entonces se reunió el congreso, con asistencia de los plenipotenciarios segundos, el 16 de enero de 1857, bajo la presidencia de Walewski, y decidió para acabar con estas negociaciones que ambas poblaciones llamadas Bolgrad fuesen agregadas á la Moldavia, y que Rusia fuera indemnizada con la ciudad de Komrat y un territorio de 330 verstas cuadradas habitadas por una colonia laboriosa. El delta del Danubio con la isla de las Serpientes fué concedido á la Turquía.

La Rusia faltó al tratado cuando en lugar de restituir á la Turquía la ciudad de Kars destruyó primero las fortificaciones, y lo mismo hizo con las plazas de Reni é Ismailia. A la embriaguez de la paz siguió, pues, la desilusion, y las palabras del príncipe Gortschakoff: «La Rusia se reconcentra,» no

fueron muy propias para desvanecer los temores respecto de porvenir.

CAPITULO XXI

LAS REFORMAS ANTES Y DESPUES DE LA PAZ

Reformas introducidas en Turquía en los reinados de Selim III, Mahmud II y Abdul-Medjid.—El hattí-xerif de Gulhané es punto de partida del tanzimat.—El artículo 9: del tratado de Paris y la historia del origen del hattí-humayun del 18 de febrero de 1856, que le sirve de base.—Observaciones de Inglaterra sobre el tratamiento de los renegados.—Contenido del hattí-humayun del 18 de febrero y dificultades de su ejecucion.—Descontento entre turcos y cristianos.—Los levantamientos en Dyedda y en el Líbano.

Las potencias garantizaron en los tratados de 1856 la independencia é integridad del imperio turco, pero la conservacion de este imperio continuaba dependiente mas de su reforma interior que del protectorado europeo. Una ojeada sobre los sucesos ocurridos en Turquía antes y despues de los tratados de Paris, ilustrará el pasado reciente de este imperio y permitirá sacar consecuencias sobre su porvenir.

Las primeras reformas relativas preferentemente al ejército datan de Selim III y fueron causa como se sabe de la caida de este soberano. Su sucesor Mustafá IV reinó apenas un año, viniendo despues de él Mahmud II, el primero de los sultanes asiáticos de carácter europeo. Su madre, que segun se dice era cristiana, de origen francés y de gran talento, naturalmente influyó mucho en la educacion de Mahmud (1). Mahmud II tenía, además del espíritu de reforma que le animaba, la energía suficiente para transformar su imperio; pero guerras interiores y exteriores interrumpieron su obra reformadora y apresuraron su fin (2).

Bajo el reinado del hijo de Mahmud II, Abdul-Medjid,

(1) Se cuenta en Inglaterra y Francia que la familia noble Dubuc de Rivery, establecida en el siglo pasado en la Martinica, había enviado su hija Amada, distinguida tanto por su extraordinaria belleza como por su inteligencia, al convento de las señoras de la Visitacion de la ciudad de Nantes para ser educada allí. Amada se volvió á embarcar para regresar á su patria en el año 1784, teniendo entonces 18 años; y en el camino fué sorprendido el buque por piratas moros que llevaron su botín á Argel, cuyo bey regaló la prisionera al sultan Abdul-Hamid I. Este quedó tan prendado de sus atractivos físicos é intelectuales, que despues de haberle dado un hijo, el posterior sultan Mahmud II, la elevó á la categoría de sultana favorita, en cuya calidad esta mujer influyó en sentido civilizador moderno no solamente en su hijo Mahmud, sino también en Selim. Además se cuenta que la familia Dubuc de Rivery estaba emparentada con la familia Tascher de la Pagerie, de suerte que siendo la primera esposa de Bonaparte, Josefina, abuela de Napoleón III, éste resultaba ser pariente lejano de Abdul-Hamid. Durante la embajada fructuosa del general Sebastiani, al cual se debe la salvacion de Constantinopla del poder inglés en 1807, los ingleses atribuyeron su gran influencia sobre Selim III á los consejos de la sultana viuda. Compárase con esto el artículo sacado de documentos de familia: *L'impératrice Joséphine et la grande mere d'Abdul-Medjid*, escrito por Javier Eyma en *L'Illustration* del 11 de febrero de 1854; y sobre la embajada de Sebastiani las obras importantes: *Tableau historique des Révolutions de Constantinople en 1807 et 1808*, Paris, 1819, é *Histoire de l'Empire ottoman depuis 1792 jusqu'en 1844*, las dos obras escritas por Juchereau de Saint-Denys, director que fué del ramo de ingeniería turca y en 1822 embajador de Francia en Grecia. Zinkeisen en su *Historia del imperio turco en Europa* (obra escrita en alemán) cita con frecuencia la primera de las dos obras de Juchereau, que siguen también en lo que se refiere á la época á Lavallée, en su *Histoire de la Turquie*, á Jonquierre, en su *Histoire de l'empire ottoman*, y á otros. Sebastiani hizo trabajar 200 franceses, entre ellos sus propios secretarios y ayudantes de la legacion francesa, en las obras de fortificacion de Constantinopla contra los ataques con que amenazaba á la ciudad la escuadra inglesa.

(2) Para las reformas militares en los reinados de Selim y Mahmud véase la obra de Moltke, escrita en alemán: *La guerra turco-rusa en la Turquía europea*, segunda edicion, Berlin, 1877, introduccion.

de edad de 16 años y de constitucion débil, fueron organizadas formalmente las reformas bajo la direccion de Reschid Bajá en el llamado *tanzimat*. La organizacion de las reformas empezó con el *hattí-xerif* de Gulhané del 3 de noviembre de 1839, que á fin de evitar la oposicion de los elementos mahometanos antiguos fué presentado, segun su texto, no como una innovacion, sino como una vuelta al antiguo espíritu del Islam, que había sido corrompido por abusos. Para dar mas autoridad religiosa á este decreto del sultan, Reschid-Bajá mandó que se leyera delante de todos los dignatarios, grandes funcionarios del imperio y de los representantes de las potencias extranjeras, y se guardara despues en la misma estancia donde se guarda la capa del profeta. En seguida el sultan juró observarlo, y lo hizo jurar del mismo modo por los grandes del imperio y los ulemas. En este decreto prometió el sultan á todos sus súbditos sin diferencia de religion ni secta, proteccion de vidas, honores y haciendas, reparto equitativo y ordenado de impuestos, regularidad en el servicio y educacion militar. Además de estos tres puntos principales, destinados á poner fin al gobierno arbitrario de los sultanes, Abdul-Medjid estableció en el mismo documento la obligacion de fijar el presupuesto de guerra, la publicidad en el procedimiento criminal, la capacidad de todos sus súbditos para adquirir inmuebles, la abolicion de la confiscacion de bienes de criminales, y finalmente, la promulgacion de leyes orgánicas para la realizacion de estas reformas. Este fué el origen del tanzimat, disposicion orgánica que comprende cuatro ramos principales y que de haberse cumplido habría rejuvenecido al imperio. No se realizaron las citadas reformas y diez y seis años despues el gobierno turco tuvo que anunciar otras y mas amplias bajo la presion de las potencias extranjeras. La historia del origen de estas reformas entra directamente en el cuadro de nuestra historia y nos tendremos en exponerla.

El art. 9.º del tratado de paz de Paris dice textualmente: «Habiendo publicado S. M. el sultan, en su constante solitud por el bien de sus súbditos, un firman mejorando la suerte de aquellos sin diferencia de religion ni de raza, confirma ahora sus intenciones generosas respecto de la poblacion cristiana de su imperio con la publicacion del nuevo firman, inspirado por su propia voluntad, á fin de dar un nuevo testimonio de sus intenciones á las potencias contratantes. Estas, por su parte, reconocen el gran valor de tal comunicacion, en inteligencia de que esta comunicacion no da en ningun caso á la citadas potencias el derecho de intervenir ni juntas ni separadas en las relaciones de S. M. el sultan con sus súbditos ni en la administracion interior de su imperio.»

En lugar de enaltecer la magnanimidad del sultan, había sido mas justo que las potencias elogiasen su propia magnanimidad, pues atribuyeron al sultan el honor de lo que hizo bajo la presion de las potencias, verdaderas autoras del rejuvenecimiento de la Turquía. La verdad es que el cuarto punto de garantía fijado en Viena, que trataba de la posicion que se había de conceder en adelante á los cristianos, no llegó á ser discutido siquiera, conforme hemos visto. En esta situacion corria la Turquía peligro de tenérselas que haber en adelante con un protectorado europeo de sus súbditos cristianos en lugar del protectorado ambicionado solamente por la Rusia. Por eso Ali-Bajá entregó á las potencias interesadas en mayo de 1855 un memorandum en el cual dijo que no era natural que los aliados de la Puerta, tan convencidos de sus derechos soberanos que en defensa de ellos hasta echaban mano á las armas y dejaban morir á sus soldados al lado de los soldados turcos, exigiesen de la Puerta, en nombre de la amistad que le profesaban, las mismas conce-

siones que creían tan peligrosas cuando las pedía la Rusia. Esta manifestacion de la diplomacia turca en el tiempo en que la guerra no estaba decidida todavía, caracteriza perfectamente el estado del gobierno turco en el interior. La citada memoria tuvo por consecuencia que las potencias renunciaran á dar una garantía europea á los derechos de los súbditos cristianos del sultan se contentasen con el proyecto general de reformas. Dentro de este límite adquirió grandes méritos lord Stratford de Redcliffe, que había logrado ya en 1854 la ley del 16 de marzo, que contra las prescripciones del Coran admite el testimonio de los cristianos en las causas criminales en las cuales se hallan complicados turcos y cristianos. También se debe á su influencia la publicacion en 10 de mayo de 1855 de otra ley mucho mas importante, que abolió la capitulacion que hasta entonces pagaban los cristianos y admitió á estos al servicio militar.

Esta intervencion de las potencias extranjeras en las reformas turcas fué sobrepujada todavía por el *hattí-humayun* originado por el ya citado artículo 9 del tratado de Paris. En una conferencia que se celebró en 9 de enero de 1856 en el despacho del gran visir Ali-Bajá, en la cual tomaron parte Fuad-Bajá como ministro de Negocios extranjeros del gobierno turco, lord Stratford, Thouvenel y Prokesch Osten, trasladado recientemente de Francfort á Constantinopla por el gobierno austriaco, se decidió, con arreglo á las instrucciones recibidas de sus gobiernos por los citados representantes, que se cumpliera el cuarto punto de garantía por medio de un firman que no solamente determinara la posicion futura de los súbditos cristianos del sultan, sino que fijara todas las reformas del imperio, y que este firman fuese discutido y aprobado por la Puerta en union de las tres potencias. En otra conferencia en casa del embajador francés Thouvenel celebrada en 16 de enero, los tres representantes de Francia, Inglaterra y Austria trataron de sus proyectos particulares, á los cuales añadieron los turcos una memoria sobre los privilegios que los sultanes tenían concedidos desde antiguo á sus súbditos cristianos, con lo cual se dió hasta cierto punto al nuevo acto del gobierno turco una base turca. De aquí resultó el 18 y 19 del mismo mes la redaccion de un memorandum en 21 artículos que aceptaron los ministros turcos casi literalmente, es decir, con algunas modificaciones de poca importancia, en una sesion que se celebró en la noche del 29. Este retardo fué ocasionado por la comunicacion que lord Stratford á consecuencia de nuevas órdenes recibidas de su gobierno, dirigió al gobierno turco primero verbalmente y despues en 26 de enero por escrito, segun la cual tanto la Inglaterra como la Francia pedían que se cumpliera la promesa hecha oficialmente en 21 de marzo de 1844, de que no se castigaria con la pena de muerte á ningun cristiano que hubiese renegado de la religion mahometana. Se habían verificado recientemente dos ejecuciones por este motivo, y en la nota oficial inglesa se decía: «Ha llegado evidentemente el tiempo de borrar para siempre este resto de un siglo de ignorancia y transformar en hechos las declaraciones liberales de la Puerta. Actos que para decirlo claramente son necios ante la razon y abominables ante la humanidad, no deben desafiar por mas tiempo las prescripciones de la prudencia ni los sentimientos bondadosos de naciones unidas por el lazo mas estrecho... Una nacion que no se encuentre en estado de despojarse de tales manchas perderá al fin y al cabo las simpatías de las otras naciones, y caerá víctima de su debilidad y de su aislamiento... Inglaterra y Francia, que como todo el mundo sabe, hacen esfuerzos titánicos y grandes sacrificios para apoyar el imperio del sultan, tienen derecho á pedir, y el gobierno inglés pide expresamente, que el mahometano que se haya hecho cris-

tiano quede tan exento de castigos, como el cristiano que se ha hecho mahometano.»

Esta reprimenda fué muy sensible á los diplomáticos turcos, y quizás tuvo alguna parte en ella el disgusto del gobierno inglés al ver realizada la paz; pero no por esto tuvo razón el conde de Prokesch-Osten cuando dijo, atribuyéndolo á ataques del *Times* y á instancias de las sociedades misioneras, que lord Stratford había pedido en la nota mencionada que el sultan en un decreto público diera autorización á los mahometanos para pasarse al cristianismo (1). Fuad-Bajá contestó en 12 de febrero despues de haberlo consultado con Thouvenel y Prokesch, confirmando las seguridades dadas anteriormente á los gobiernos inglés y francés en la cuestion de los renegados, y añadiendo que las expresiones usadas en la decision última se habían de entender aplicables en absoluto á todos los que cambiaran de religion. Los ministros turcos dieron despues al memorandum de los embajadores la forma de un hattí humayun y lo presentaron á los embajadores antes de hacerlo firmar por el sultan. Pocas semanas despues el congreso de Paris declaraba que este decreto era obra espontánea del sultan (2).

La Prusia no había sido admitida en las consultas y conferencias que versaron sobre los intereses vitales del Oriente, si bien oficiales prusianos ya en tiempo de Mahmud II habían cooperado á la reorganizacion del ejército turco. Igualmente quedó excluida de estas conferencias la Rusia, por razones de principio y de forma.

El hattí-humayun confirmó no solamente las concesiones hechas en el decreto de Gulhané y en general en las disposiciones del tanzimat, sino tambien los privilegios eclesiásticos otorgados desde antiguo por los sultanes á sus súbditos no mahometanos; promulgó la libertad religiosa general, la igualdad social de todos los súbditos del sultan sin diferencia de religion; anunció el mejoramiento de la administracion de justicia y de las cárceles, la admision de todos los súbditos al servicio militar y á las escuelas militares y civiles, la modificacion de los consejos provinciales, la mejora del sistema tributario y de la moneda, la formacion de un presupuesto regular, la admision de los jefes y representantes de toda comunidad religiosa á los consejos del tribunal supremo, la aplicacion rígida de las leyes hechas contra la corrupcion en todas las clases, el derecho de los extranjeros á adquirir inmuebles en el imperio turco y el aumento de obras públicas con la construccion de canales y carreteras, para las cuales se pensaba solicitar el concurso de los capitales extranjeros. Las mas importantes disposiciones de este decreto imperial estaban copiadas poco menos que literalmente del memorandum elaborado por los representantes de las tres grandes potencias citadas.

Para juzgar del valor real de esta ley fundamental de 1856 hay que hacerse cargo de que para cumplirla faltaban todos los medios. Prescindiendo de las dificultades procedentes del espíritu del mahometismo, se hallaban en perpetua oposicion los elementos europeos que habían dado origen á esta ley con el orgullo teocrático, las diferencias morales de las costumbres y la pereza intelectual de los turcos, de lo cual las potencias estuvieron á la sazón tan convencidas que rechazaron la proposicion de la Puerta, muy lógica desde su

(1) Véase el texto auténtico de la nota de lord Stratford en la obra alemana de Eichmann: *Las reformas del imperio turco*, pág. 404, en cuya obra se hallan tambien los demás documentos oficiales relativos á este asunto.

(2) Eichmann dice que literalmente tenía razón el congreso, pero en realidad este edicto era de la mayor trascendencia en el organismo del imperio turco formado sobre el proyecto hecho por los embajadores extranjeros y modificado con su consentimiento.

punto de vista, de que renunciaran á las capitulaciones en vista de las reformas concedidas. El triunfo de la Turquía sobre la Rusia había enorgullecido y hecho tan insolente á la poblacion mahometana, sobre todo en las provincias, que estas reformas no produjeron mas efecto que aumentar el rencor y el odio. No tuvieron mejor acogida entre los mahometanos las relativas á la admision de los testimonios de los cristianos, reformas que exigían el establecimiento de tribunales independientes de la religion mahometana, la admision de súbditos turcos no mahometanos á todos los empleos, y finalmente, los preparativos para la realizacion de los decretos de reforma (3). Tambien de parte de los cristianos se originaron obstáculos á estas medidas, obstáculos que radicaban ya en sus costumbres y abusos seculares, ya en las contínuas excitaciones de la Rusia. Los cristianos cismáticos estaban tan acostumbrados á la administracion de su clero, que vieron en el cambio un peligro para su independencia, y su emancipacion les pareció pagada demasiado cara al precio de estar obligados tambien al servicio militar. Contra esta medida se opusieron sus obispos y sus autoridades locales é hicieron vivísimas instancias. De esta manera el primer resultado del nuevo orden de cosas fué un descontento bastante general, porque las diferentes razas que componen el pueblo turco carecen de entusiasmo patrio; su patriotismo es á lo mas local, y nadie quiere subordinar sus intereses al bien general.

Dos años despues de la proclamacion del decreto imperial reformador, es decir, en 15 de junio de 1858, el fanatismo mahometano produjo en la ciudad marítima de Djeda, en Arabia, un motin en el cual fueron tomados por asalto los consulados inglés y francés, y asesinados los cónsules y un gran número de cristianos. El coronel turco con sus tropas presenció sin moverse estos horrores. En 25 de julio llegó un buque de guerra inglés y abrió el fuego sobre la ciudad. La sublevacion quedó sofocada, y despues de examinado el caso, fueron ejecutados muchos jefes del motin. Dos años despues el fanatismo musulman suscitó otra sublevacion que degeneró en un degüello en masa de los cristianos en la Siria y especialmente en el Líbano, de cuyo estado social hemos hablado ya en un párrafo anterior. Allí estaban frente á frente los drusos semi-paganos y los maronitas cristianos. Los funcionarios públicos civiles y militares, que pertenecían todos al partido antiguo y fanático mahometano, atizaron el fuego contra la infortunada poblacion cristiana. En mayo de 1860 empezó el levantamiento en el Líbano, y hasta entrado el mes de julio el asesinato y el saqueo fueron sucesos diarios. Las tropas, que desde muchos meses antes no habían recibido su sueldo, se abstuvieron de intervenir, y así perecieron 30,000 cristianos. Faltó muy poco para que en la ciudad de Damasco quedasen completamente exterminados, lo que no sucedió gracias al noble emir Abdel-Kader que vivía allí retirado con sus hijos y que protegió con un reducido número de tropas y con peligro de su propia vida á los cristianos. La indignacion fué indescriptible en toda la Europa, y el gobierno turco envió á Fuad Bajá con poderes ilimitados al teatro de estos horrores inauditos para castigar á los culpados. El 3 de agosto de 1860 se firmó en Paris, á instancias de la Francia, un acta de las cinco grandes potencias que fué elevada el 5 de setiembre á convenio en toda regla para enviar un cuerpo auxiliar de 12,000 hombres encargado de restablecer el orden en Siria. Francia proporcionó desde luego 6,000 hombres, quedando reservado el envío

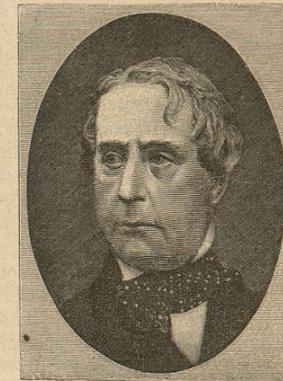
(3) En 11 de febrero de 1856 escribió Thouvenel á Walewski: «Los partidarios de Reschid declaran públicamente que Alí-Bajá y Fuad-Bajá han hecho traicion á los intereses de su raza, y que su debilidad lo ha perdido todo.»

del resto á negociaciones diplomáticas ulteriores con la Puerta. La expedicion debía durar seis meses, y se efectuó al fin solo por la fuerza armada francesa; pero las cinco potencias enviaron al sitio una comision europea compuesta de lord Dufferin y de los señores Novikoff, Rehfuß, Veckbecker y Beclard en representacion respectivamente de Inglaterra, Rusia, Prusia, Austria y Francia. Bajo la presion de la fuerza armada francesa, que llegó el 16 de agosto, y de la comision europea fueron apresados 700 mahometanos cogidos en Damasco y en las inmediaciones, de los cuales fueron ahorcados 57 y fusilados 111 empleados de policia. Fuad-Bajá quiso al parecer salvar á las personas de posicion superior; pero cuando el general Hautpoul se dispuso para entrar con su fuerza en el Líbano, se decidió Fuad á sacrificar á los principales culpados y entonces fueron fusilados Ahmet-Bajá, que antes había sido mushir del ejército de Siria y á la sazón era gobernador de Damasco, el coronel Alí Bey, el teniente coronel Osman-Bey y un comandante. Otros asesinos de menor categoría fueron ahorcados. Además de estas ejecuciones capitales fueron condenados muchísimos individuos á las penas de encierro y de destierro, lo que hizo correr la sospecha de que las autoridades turcas querían salvar de esta manera á los sentenciados. Fuad tuvo que decidirse á tomar parte en la expedicion contra los drusos, y el 22 de diciembre se vió en Beirut la causa contra los jefes drusos y contra los funcionarios turcos de aquella provincia, siendo condenados á la última pena once de dichos jefes, entre ellos el notabilísimo Said-Bey-Dyemlat. Los funcionarios turcos fueron sentenciados á prision perpétua. Nada menos que 290 jefes drusos fueron apresados en las montañas y llevados ante el tribunal, siendo condenados á muerte 20 aproximadamente. Fuad preguntó á la comision si bastaba con esto ó habían de ser ejecutados 57 mas, de los cuales envió la lista. Segun datos franceses, Fuad-Bajá había decidido ejecutar solo las sentencias pronunciadas contra los culpados de Damasco, pero no contra los drusos, que estaban protegidos por la Inglaterra; y por otra parte los diplomáticos franceses le acusaron de obrar con la intencion de ser nombrado virey de Siria, de acuerdo con los planes de lord Dufferin, que segun se decía quería ver encargado del gobierno de la parte cristiana del Líbano al renegado húngaro Ismail-Bajá. El gobierno inglés declaró en Constantinopla que rompería sus relaciones diplomáticas con el gobierno turco si Said-Bey-Dyemlat fuera ejecutado, lo que puso en conflicto á los gobiernos turco é inglés con el francés. Este conflicto no tuvo consecuencias porque el mencionado jefe murió en la cárcel de Beirut, y segun se supone no fué casual su muerte. Los gobiernos interesados llegaron á ponerse de acuerdo respecto del resto de los sentenciados á muerte, y fueron desterrados á Trípoli nada menos que 2,491 drusos, mientras los funcionarios turcos culpables fueron enviados á diferentes islas del Mediterráneo para sufrir allí prision perpétua. No obstante, al cabo de cinco años se concedió permiso, con el beneplácito de las potencias, á los drusos desterrados para regresar á su país. El asunto de la indemnizacion pecuniaria para los cristianos saqueados, y en parte arruinados, quedó arreglado de una manera muy insuficiente, segun propuso Fuad despues de haber dado lugar al asunto. En Francia se reunieron por suscripcion millon y medio de francos, de cuya suma fué aplicada una parte á socorros directos y otra á la fundacion de dos casas de huérfanos, una en Beirut y otra en Zahlé.

No pudieron haber sido mas lamentables los primeros efectos del nuevo sistema de reforma.

Al poco tiempo de haberse firmado la paz retiróse de la escena política el diplomático inglés lord Jorge Hamilton

Seymour, á quien el emperador Nicolás había comunicado sus intenciones respecto del imperio turco, al cual designaba con el nombre de «el hombre enfermo» y que tan mal había quedado curado en la guerra. Seymour al retirarse no había cumplido todavía sesenta años. Empezó su carrera diplomática como secretario de lord Castlereagh, y fué despues sucesivamente embajador en Florencia, Bruselas y Lisboa, donde tuvo repetidas ocasiones de distinguirse. Como era natural, se le destinó á la embajada de Viena despues de haber estallado la guerra, pues había sido el primero que comunicó á su gobierno las intenciones del emperador de Rusia, dirigidas en primer lugar contra el Austria. En Viena se pronunció de acuerdo con lord John Russell á favor de la solu-



Jorge Hamilton Seymour

cion presentada por el Austria. Murió en Lóndres el 2 de febrero de 1880, y es probable que en el descanso de sus últimos años meditara seriamente sobre la suerte de los Estados y de sus directores.

CAPITULO XXII

LA TURQUÍA Y LOS PRINCIPADOS DANUBIANOS

Negociaciones de los embajadores con el gobierno turco sobre la nueva forma del principado moldo-valaco. — Proyecto que lleva el gran visir al congreso de Paris. — Importancia estratégica de Rumanía. — Su extension primitiva y la actual. — La raza rumana. — El derecho público de los rumanos en el imperio turco, conforme resulta de las capitulaciones de 1391, 1460 y 1511. — Los cuatro períodos de la historia de Rumanía desde el fin del siglo XIV hasta la guerra de Crimea. — La posicion de los fanariotas relativamente á Turquía y á la Moldo-Valaquia. — Su influencia perniciosa en este país. — Datos especiales sobre su gobierno en los principados.

Las disposiciones elásticas del congreso de Paris relativas á los principados danubianos tuvieron su instructivo preludeo en las difusas negociaciones de los tres embajadores con la Puerta, como había sucedido con el hattí-humayun del 18 de febrero. A estas negociaciones había llamado la Puerta al príncipe fanariota Callimachi, que estaba á su servicio empleado en el ramo diplomático y cuyos antepasados habían sido hospodares. Las negociaciones relativas á Servia no ofrecieron dificultad, pero al tratarse de la Moldo-Valaquia se manifestó luego la política de innovaciones del gobierno francés. Al principio los tres embajadores estuvieron de acuerdo para ligar ambos principados al imperio turco tan sólidamente como fuera posible con el deseo de observar el principio convenido de la independencia é integridad del imperio, y así las instituciones puramente parlamentarias en